

TEORÍAS SEMÁNTICAS Y DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA. ANÁLISIS DE LAS PARÁFRASIS EXPLICATIVAS DE LOS DICCIONARIOS GENERALES DE LENGUA ESPAÑOLA

Félix Bugueño Miranda
Universidade Federal do Rio Grande do Sul
felixv@uol.com

Virginia Sita Farias
Universidade Federal do Rio Grande do Sul
virginiafarias@terra.com.br

Resumen: Una teoría de la definición lexicográfica debe anclarse en tres parámetros: (1) una taxonomía de paráfrasis explicativas, (2) un *pattern* sintáctico y (3) un modelo semántico. Este trabajo trata del tercer parámetro. En primer lugar, se presentarán sumariamente tres modelos teóricos –la semántica de las condiciones de verdad, el análisis componencial y la teoría de los prototipos–. En segundo lugar, se analizarán las definiciones ofrecidas en diccionarios de lengua española, a fin de: (a) evaluar los aportes de cada modelo teórico a la elucidación del significado de las unidades léxicas y (b) determinar sus límites respecto a la formulación de las paráfrasis explicativas. Aunque se ha analizado solamente diccionarios de lengua española, los resultados de este estudio pueden aplicarse asimismo a otras tradiciones lexicográficas.

Palabras clave: (Meta)lexicografía, diccionarios de español, definición lexicográfica, teorías semánticas.

SEMANTIC THEORIES AND LEXICOGRAPHIC DEFINITION. ANALYSE OF EXPLANATORY PARAPHRASES OF SPANISH GENERAL DICTIONARIES

Abstract: A theory of the lexicographic definition must be founded on three parameters: (1) a taxonomy of explanatory paraphrases, (2) a syntactic pattern, and (3) a semantic model. This paper deals with the third parameter. First, we will concisely present three theoretical models –the truth-conditional semantics, the componential analysis, and the prototype theory. Additionally, we will analyze the definitions provided by Spanish dictionaries in order to: (a) evaluate the contributions of each theoretical model to the clarification of the meaning of lexical units, and (b) determine its limitations regarding the formulation of the explanatory paraphrases. Although only Spanish dictionaries were analyzed, the results of this study can also be applied to other lexicographical traditions.

Keywords: (Meta)lexicography, Spanish dictionaries, lexicographic definition, semantic theories.

1. La relación entre (meta)lexicografía y lingüística

Hace relativamente poco tiempo que la lingüística empezó a interesarse por la lingüística como fuente de decisiones teórico-metodológicas. De hecho, Geeraerts (1987: 1) aseguraba que “a lot of the characteristics and procedures of lexicography have no clear theoretical basis, and that there is no encompassing theory that unites the diversity of lexicographical practice in a single theoretically viable frame”. Apresjan (1992, p. 3), por otro lado, también seguía llamando la atención sobre “the gap between pure linguistics and practical dictionary making”. El autor, empero, recalca que aquél sería el momento más favorable para una conciliación entre lexicografía y lingüística, habiendo, para ello, tres razones: (a) el surgimiento de nuevas tendencias en el ámbito de la moderna lingüística teórica (por ejemplo, la búsqueda de una “visión ingenua del mundo” [*naive picture of the world*]), o sea, un patrón de

conceptualización inherente a todas las lenguas naturales; el desplazamiento de la atención de la palabra hacia unidades lingüísticas mayores; el desplazamiento de la atención de la palabra hacia el significado); (b) el advenimiento de los modelos formales del lenguaje (en especial, la “lingüística computacional”), y (c) la génesis de la lexicografía de aprendizaje, cuyo objetivo era la concepción de diccionarios que enfatizaban no solamente la comprensión, sino que también la producción lingüística (cfr. APRESJAN 1992, p. 3-4). Sin embargo, no obstante los avances logrados en los campos de la (meta)lexicografía y la lingüística teórica, la situación hoy, pasados ya veinte años, no ha cambiado mucho.

De todos los ámbitos de la (meta)lexicografía que requieren de un subsidio urgente de la lingüística, la generación de las definiciones es, sin lugar a duda, el que más merece atención. Como se sabe, aunque el programa constante de informaciones de un diccionario semasiológico suele ser extenso¹, es, haciéndole justicia a su nombre, el segmento dedicado a la explicación del significado el más importante dentro de la microestructura de este tipo de obra (cfr. LANDAU 2001, p. 8-9). La información sobre el significado de las unidades léxicas, además, constituye la principal motivación de consulta al diccionario (cfr. JACKSON/ZÉ AMVELA 2000, p. 170; JACKSON 2002, p. 46). Sin embargo, y no obstante su importancia, una fórmula aplicable a la generación de definiciones elucidativas para cada tipo específico de signo-lemma sigue siendo un desiderátum.

En relación al aporte de la lingüística a la redacción de las definiciones, Mederos (1994, p. 95) afirma de manera categórica que la (meta)lexicografía no ha echado de menos teoría alguna sobre la naturaleza del significado, debido a que la formulación de las paráfrasis definidoras constituye “un quehacer autónomo consolidado por una larga tradición”. Geeraerts (2001; 2003), por otro lado, procura fundamentar las decisiones (meta)lexicográficas en teorías lingüísticas (más específicamente, semánticas). Coincidimos en que la (meta)lexicografía puede sí sacarle provecho a la lingüística –especialmente

en lo que concierne a la definición-, y lo justificamos teniendo en cuenta, por un lado, la posibilidad de analizar la definición bajo la perspectiva de un modelo formal de la comunicación, y, por el otro, el lugar que se le asigna a la semántica en el marco de una (desde hace mucho) anhelada “teoría de la definición”.

1.1 Las funciones fática y metalingüística del lenguaje y su relación con la definición

Las teorías de la comunicación existentes se basan en dos modelos esencialmente distintos: el modelo semiótico y el modelo inferencial. En este momento, se tratará solamente del modelo semiótico². El modelo semiótico concibe las lenguas como códigos, de modo que la comunicación se establece por medio de la codificación y decodificación de mensajes. Entre los más conocidos esquemas de la comunicación verbal que se han forjado en la esfera de este modelo están el circuito del habla que presenta Saussure (2005, p. 27-28), así como el modelo de *órganon* propuesto por Bühler (1950, p. 40). Merece especial atención, sin embargo, el diagrama de Shannon; Weaver (1949). Este diagrama representa un “sistema general de comunicación”, que se compone de una “fuente de información”, que produce un “mensaje”, un “emisor”, que convierte el mensaje en una “señal”, un “canal”, por el cual se transmiten las señales, un “receptor”, que reconstruye el mensaje a partir de las señales, y un “destinatario”, que recibe el mensaje final. Además, se considera que los mensajes pueden sufrir una suerte de perturbación (“ruido”) durante su envío.

A pesar de haberse desarrollado en el ámbito de las telecomunicaciones, el modelo de Shannon; Weaver (1949) ha sido ampliamente utilizado (de forma explícita o implícita) en los estudios lingüísticos. Dubois (1973, s.v. *communication*), por ejemplo, ocupa su terminología para describir el proceso de la comunicación verbal. Lyons (1989, p. 36-41), a su vez, aunque lo encuentra esquemático y altamente idealizado, reproduce el mencionado diagrama,

creyendo que puede ser útil como punto de partida para explicar el funcionamiento de la comunicación verbal. Por fin, se señala la existencia de modelos que se han generado sobre la base del diagrama de Shannon; Weaver (1949). En este ámbito, se destaca la contribución de Jakobson (1981).

Jakobson (1981) engendra un modelo que se orienta hacia la clasificación de las funciones del lenguaje. Según su modelo, cada elemento constitutivo de un acto de comunicación verbal (emisor, mensaje, receptor, contexto, canal, código) se corresponde con una función específica del lenguaje (emotiva, poética, conativa, referencial, fática, metalingüística). Pondremos especial atención a las funciones fática y metalingüística.

La función fática tiene como fin último mantener expedito el canal de comunicación, al paso que la función metalingüística es la que reflexiona sobre el propio lenguaje. La siguiente anécdota ilustra el empleo de estas dos funciones, así como su estrecha relación con el acto de definir. En una situación de interacción interpersonal, cada vez que el interlocutor B no comprende la significación de una determinada unidad léxica, se produce una obstrucción en el canal de comunicación. Si, por ejemplo, el interlocutor A le dice al interlocutor B “Sólo escribo con pluma fuente”, y éste no sabe qué es una “pluma fuente”, la comunicación se interrumpe, y el interlocutor A tendrá que explicarle al interlocutor B el significado de la unidad léxica que él ignora. El interlocutor A, en esa situación, se ve instado a realizar dos operaciones simultáneas: mantener libre el canal de transmisión de los mensajes, restableciendo la comunicación (función fática), y, a la vez, volverse sobre el propio código, a fin de tornar más claro el mensaje (función metalingüística). Estas dos operaciones están comprendidas en un único acto, que es el acto de explicarle al interlocutor B la significación de la unidad léxica desconocida. En la confluencia de las funciones fática y metalingüística, pues, radica la esencia de la definición lexicográfica.

La situación, no obstante, puede complicarse. A veces, la explicación (o la definición) sola no basta para elucidar el significa-

do. En este caso, volviendo a nuestra anécdota, el interlocutor A puede tomar su propia pluma fuente, enseñársela al interlocutor B, e, incluso, compararla, por ejemplo, con un bolígrafo. Desde el punto de vista de la (meta)lexicografía, nos encontramos con un mecanismo alternativo de elucidación del significado: la definición (o sustitución ostensiva (cf. BUGUEÑO MIRANDA 2009)). Las funciones fática y metalingüística del lenguaje siguen siendo la base del proceso de elucidación del significado.

De lo expuesto hasta el momento, se concluye que: (a) el emisor del mensaje/redactor del diccionario logra éxito solamente si el receptor del mensaje/usuario del diccionario comprende el contenido de la explicación/paráfrasis, y (b) el emisor del mensaje/redactor del diccionario dispone de más de un sistema semiótico para tornar comprensible aquello que no se entendió.

Existe, por lo tanto, en el primer caso, un problema de selección del tipo de información que se requiere explicitar para el receptor/usuario, y, en el segundo caso, un problema de selección del sistema semiótico más adecuado conforme la situación. Presentarle al usuario soluciones efectivas para la elucidación del significado implica considerar con estos dos problemas a la vez; y para enfrentarse a estos dos problemas, se requiere de una teoría semántica.

1.2. El lugar de la semántica en el marco de una “teoría de la definición”

Entre los mecanismos de elucidación del significado de que dispone el lexicógrafo³, la “definición” sobresale como la que más se emplea en los diccionarios y es, además, la que más se estudia en el ámbito de la (meta)lexicografía. Existe una abundante bibliografía que examina el problema desde distintas perspectivas. A manera de ilustración, mencionamos Casares (1950), Zgusta (1971), Dubois; Dubois (1971), Haensch et al. (1982), Bosque (1982), Wiegand (1989c), Martínez de Souza (1995), Lara (1996), Seco (2003) y

Geraerts (2003). Es una paradoja, pues, que hasta hoy no exista algo que se pudiera llamar de una “teoría general de la definición”.

Esta laguna en el ámbito de la (meta)lexicografía justifica la existencia de una serie de intentos clasificatorios de las paráfrasis explicativas –y, sobre todo, las divergencias entre ellos–, así como la consecuente variedad terminológica⁴. No obstante, el problema más grave que la ausencia de una “teoría general de la definición” conlleva es la generación de paráfrasis poco esclarecedoras para el usuario del diccionario. Sin un soporte teórico, la redacción de las definiciones queda a cargo de la habilidad del lexicógrafo, de modo que no sorprende el hecho de que los resultados obtenidos no siempre sean completamente satisfactorios⁵.

Bugueño Miranda (2009) postula que una “teoría general de la definición” debería anclarse en tres parámetros: (a) una taxonomía de paráfrasis explicativas, (b) un *pattern* sintáctico y (c) una teoría semántica. La taxonomía de paráfrasis permite ofrecer una imagen de conjunto de la variada gama de opciones de reescritura que el lado derecho de la ecuación lexicográfica comporta. La generación de *patterns* sintácticos, a su vez, posibilita obtener modelos de redacción distintos para cada tipo específico de signo-lema. Por fin, la teoría semántica constituye un instrumento heurístico que actúa tanto en la delimitación del contenido proposicional de la paráfrasis como en la determinación de su potencial explicativo. El punto central de este artículo es, justamente, el tercer parámetro⁶.

El acto de definir involucra dos aspectos complementarios, pero claramente diferenciados: en primer lugar, acceder al significado de una unidad léxica, y, en segundo lugar, explicitarlo por medio de una formulación lingüística⁷. La teoría semántica puede, pues, operar en ambos procesos. En el primer proceso, determina qué es que se entiende por significado; en el segundo proceso, determina qué informaciones se explicitarán en la paráfrasis definidora.

Este trabajo tiene dos objetivos. En primer lugar, se discutirán los aportes y límites de tres teorías semánticas (formal, estructural y cognitiva) respecto a los dos procesos involucrados en el acto de

definir. En segundo lugar, se analizarán las definiciones de diccionarios generales de lengua española –DRAEe (2001), DUEe (2001), GDLEe (2001), DUEAe (2003), DILE (1997)–, buscando averiguar si hay (o, mejor dicho, si se puede asegurar que hay) una teoría semántica por detrás de su formulación, y, en caso afirmativo, qué teoría utilizan y cuáles son sus aportes a la explicación del significado.

2. Las teorías semánticas

Engelberg; Lemnitzer (2004, p. 8) mencionan tres teorías semánticas que sobresalen en el ámbito de la (meta)lexicografía: la semántica de las condiciones de verdad, el análisis componencial y la semántica prototípica. A continuación hacemos un breve recorrido sobre cada uno de estos modelos teóricos.

2.1. Semántica formal

Aunque la semántica es una disciplina relativamente joven, los problemas pertinentes al significado desde siempre preocuparon a filósofos y demás estudiosos de las lenguas. La doctrina aristotélica del lenguaje ofrece los fundamentos de una heurística para lidiar con el contenido de los signos lingüísticos⁸. El pensamiento aristotélico fue asimilado por la escolástica medieval (cfr. CERNÝ 2000: 76-79), habiendo recibido la clásica formulación *genus proximum et differentiae specifica*. Se hace fácil reconocer el esfuerzo aristotélico por ofrecer una representación del significado a la vez taxonómica y opositiva. Es taxonómica porque ordena el léxico en una serie de categorías, y opositiva porque la identificación de la entidad se logra por sus rasgos diferenciadores respecto a entidades análogas. Según Taylor (³2009: 21), los principios que constituyen la base de la teoría clásica de la categorización son: (a) las cate-

gorías se definen mediante una conjunción de rasgos necesarios y suficientes, (b) los rasgos son binarios, (c) todos los miembros pertenecientes a una categoría gozan de igual representatividad y (d) las categorías presentan límites precisos.

En cuanto a la generación de las paráfrasis explicativas, debe quedar desde ya suficientemente claro que la aplicación de la fórmula aristotélica por sí sola no garantiza su éxito. Es sólo a fines del siglo XIX que, en el ámbito de la lógica, se engendran dos conceptos fundamentales para la (meta)lexicografía. Frege (2008) es el primero en reconocer la necesidad de distinguir los dos aspectos del significado, a los cuales denominó *Sinn* y *Bedeutung* (traducidos hoy corrientemente como “sentido” [*Sinn*] y “referencia” [*Referenz*] [cfr. VATER 2005: 13])⁹. Para explicar la distinción establecida, Frege (2008) usa el célebre ejemplo de las designaciones *Morgenstern* y *Abendstern*: ambas tienen la misma referencia, pero no el mismo sentido, una vez que cada expresión designa una propiedad específica de la referencia¹⁰. De esa manera, se concibe la sinonimia como una identidad de referencia.

Carnap (1988) es quien plantea la dicotomía fregeana sentido/referencia en términos de intensión/extensión. El autor desarrolla un método de análisis del significado que se aplica a los llamados “designadores” [*designators*]. Los designadores comprenden las sentencias declarativas, las expresiones individuales (o constantes individuales) y los predicadores (constantes de predicados). Carnap (1988, p. 1) considera que “If two designators are equivalent, we say also that they have the same *extension*. If they are, moreover, L-equivalent [*i.e.* lógicamente equivalentes], we say that they have also the same *intension*”. La extensión de una sentencia declarativa corresponde a su valor de verdad, mientras su intensión corresponde a la misma proposición. La extensión de una expresión individual, por otra parte, corresponde al individuo a que se refiere, y su intensión, al concepto por medio del cual se identifica este individuo. Finalmente, la extensión de un predicador equivale a la clase de individuos a los que se aplica, al paso que su intensión corresponde a la propiedad que expresa.

Tarski (1944, p. 345) señala que “*Semantics is a discipline which, speaking loosely, deals with certain relations between expressions of a language and the objects (or “states of affairs”) “referred to” by those expressions*”. Así, pues, se entiende el significado en términos de una correspondencia con la realidad extralingüística. Dicho de otro modo: el significado corresponde a las condiciones de verdad (en se tratando de sentencias), o a las condiciones necesarias y suficientes para la pertenencia a una determinada categoría (en se tratando de expresiones individuales). El significado, por lo tanto, en el ámbito de una semántica formal, es una magnitud extensional.

2.2. Semántica estructural

Greimas (2007, p. 6) recuerda que la semántica ha sido tradicionalmente vista como “la pariente pobre de la lingüística” [*la parente pauvre de la linguistique*]. Sin embargo, tras un largo periodo de distanciamiento respecto al significado, o, incluso, de un acercamiento *sui generis*, a ejemplo de Bloomfield (1933), la lingüística finalmente empezó a preocuparse de la descripción del significado. Partiendo de una analogía con el modelo empleado en la fonología, los semanticistas estructuralistas propusieron el análisis componencial del significado, que les permitía acceder al plano del contenido. Entre los lingüistas que contribuyeron a forjar la versión europea del análisis componencial¹¹, sobresalen tres nombres: Pottier (1964), Greimas (2007) y Coseriu (1978; 1991).

Pottier (1964), a partir de su famoso análisis de los lexemas franceses *chaise* “silla”, *fauteuil* “sillón”, *canapé* “sofá” y *tabouret* “taburete”, plantea los fundamentos teóricos del análisis componencial. Greimas (2007), a su vez, ocupando la metodología –y, en parte, también la terminología– de Pottier (1964), plantea un modelo de análisis que pretende abarcar asimismo los planos sintagmático y contextual del significado. Pese a que tanto la metodo-

logía de Pottier (1964) como la de Greimas (2007) contemplan un metalenguaje de segundo nivel (*siège* “asiento” es el archilexema para todo el campo léxico de “muebles para sentarse”), y aunque ni siempre a un archisemema le corresponde una realización léxica en una lengua determinada, el modelo de análisis del significado propuesto puede adaptarse relativamente bien a una formulación en metalenguaje de primer nivel¹², y, más específicamente, a una paráfrasis explicativa intensional.

Por fin, llamamos la atención sobre el modelo que propone Coseriu (1978; 1991). Lo sintetizan los siguientes principios:

1. La semántica coseriana recibe el nombre de “lexemática” o “estudio funcional del vocabulario”. El estudio funcional del vocabulario consiste en la investigación del contenido léxico de las lenguas, es decir, del significado léxico¹³. Dicho en otros términos, se trata de una perspectiva lingüística inmanente, ya que se preocupa con el contenido, que, en este caso, se debe entender como una segmentación conceptual *sui generis* de una lengua particular. En este marco, Coseriu (1991, p. 95 ss.) plantea una diferencia fundamental entre “las cosas” y “el lenguaje”. Una semántica estructural, pues, es una semántica del lenguaje –no de las cosas–, por el lenguaje y para reflexionar sobre el lenguaje. De acuerdo con la perspectiva inmanente, es objetivo de la lingüística establecer la organización peculiar de cada lengua, o más bien “establecer sus estructuras paradigmáticas y, por tanto, precisamente, no partir de un pensamiento prelingüístico ‘universal’ ni de la realidad extralingüística designada” (Coseriu 1991, p. 216);
2. La delimitación del concepto “significado” presupone una confrontación con otros tipos de contenidos lingüísticos. Coseriu (1978: 206-207) reconoce tres tipos fundamentales de contenidos lingüísticos: “significado” (el contenido lingüístico actualizado en cada caso por el habla y en una lengua

determinada), “designación” (la referencia a la realidad extralingüística) y “sentido” (el contenido particular de cada texto o de una unidad textual);

3. La definición del término “significado léxico” implica su delimitación exacta frente a otros tipos de significado. Co-seriu (1978: 208-209) identifica cinco tipos de significado: “léxico”, “categorial”, “instrumental”, “sintáctico (o estructural)” y “óntico”. La lexemática se ocupa únicamente de los “lexemas”, es decir, las unidades léxicas que tienen “significado léxico”. Quedan, pues, excluidos del campo de interés de la lexemática los “categoremas”, definidos como unidades léxicas (conjunciones, preposiciones, pronombres, etc.) que tienen sólo significado categorial¹⁴;
4. La lexemática, al asumir una concepción estructural del lenguaje, busca el establecimiento de “campos léxicos”. Un “campo léxico” corresponde a un conjunto de lexemas que comparten un valor léxico común (archilexema), oponiéndose entre sí por diferencias mínimas de contenido léxico (semas);
5. La metodología empleada por la lexemática opera sobre la base de distinciones que le sirven como un constructo para la delimitación de la significación de una unidad léxica. Las distinciones fundamentales para la descripción del significado son el “archilexema” (lexema que hace de común denominador de todos los miembros de un campo léxico), la “dimensión” (opción metodológica que posibilita la agrupación de sememas que refieren el mismo “ámbito de designación” [*Bezeichnungsbereich*])¹⁵, el “sema” (rasgo mínimo que caracteriza el contenido de una unidad léxica y que, composicionalmente, permite formar un semema) y el “clasema” (rasgo de tipo genérico, que permite delimitar y caracterizar series extensas de lexemas).
6. El léxico se divide entre “estructurado” y “no estructurado”. El “léxico estructurado” es el producto de la actividad propia de una lengua natural, al paso que el “léxico no es-

tructurado” corresponde al terminológico, dispuesto de forma *ad hoc* por una ciencia determinada¹⁶.

Como síntesis del pensamiento estructural –con énfasis en el modelo coseriano–, sobresalen los siguientes aspectos: (a) la semántica estructural ofrece un instrumento en metalenguaje de segundo nivel, que permite una representación de la significación de una unidad léxica, y (b) la descripción obtenida por medio de la aplicación del método estructural posibilita una reinterpretación de los datos, partiendo del metalenguaje de segundo nivel hacia el metalenguaje de primer nivel¹⁷.

2.3. Semántica cognitiva

La semántica estructural dominó el escenario de la lingüística a lo largo de aproximadamente treinta años. Chomsky (1962), empero, les brindó a las ciencias del lenguaje nuevas perspectivas de investigación, abriendo camino para explorar dimensiones hasta entonces ignoradas por los estudios lingüísticos. La semántica estructural había trazado una línea divisoria entre el significado, magnitud que se define únicamente en el interior de una lengua particular (en alemán, *einzel Sprachspezifisch*), y la cognición, proceso supra- y extralingüístico de carácter noético (cfr. WOTJAK 1997, p. 31). Sin embargo, tras la publicación de Chomsky (1962), la perspectiva cognitiva ganó espacio al seno de las ciencias del lenguaje. Entre los aspectos que pasaron a ser considerados está, por ejemplo, el papel que juega la cognición en procesos como la adquisición del lenguaje y la generación de secuencias complejas de enunciados, como los textos. Se inauguró, así, una nueva fase en las ciencias del lenguaje, a la que Albrecht (1997, p. 19) denominó “revolución cognitiva” [*kognitive Revolution*].

La “revolución cognitiva” redundó en una serie de teorías que tenían el significado como objeto de investigación. Wotjak (1997,

p. 31) elabora una lista de teorías que se dieron a conocer en este período¹⁸: semántica prototípica, semántica situacional, semántica de los arquetipos, semántica catastrófica, semántica de los modelos teóricos, semántica generativa y semántica cognitiva¹⁹. Entre las teorías semánticas “postestructurales”, la semántica prototípica es, indudablemente, la más relevante como alternativa a la semántica estructural.

La semántica prototípica nació como una reacción al modelo clásico de categorización. Rosch (1978) investiga la relación entre los procesos cognitivos y la representación mental del contenido lingüístico, concluyendo, por ejemplo, que los individuos no perciben las categorías como clases homogéneas y discretas, sino que más bien como clases heterogéneas y no discretas, en las cuales hay algunos miembros más representativos que otros. A esto se llama “efecto de prototipicidad” [*prototypicality effect*] (cfr. Geeraerts 2001)²⁰. La teoría de los prototipos se convierte, pues, en un intento de explicar cómo el individuo categoriza, almacena y procesa la información.

Sinclair (2004, p. 21) señala que “Meaning is an impression in the mind of an individual”. Wotjak (1997, p. 33), a su vez, amparándose en el trapecio de Heger (1976), afirma que la relación entre significado y referente se establece a través de operaciones cognitivas. Frente a este hecho, se ve la necesidad de incorporar factores como el llamado “conocimiento enciclopédico” en el marco de la lingüística²¹. Desde ya, pues, debe quedar claro que, en el ámbito de la semántica prototípica, el “conocimiento lingüístico” [*sprachliches Wissen*] y el “conocimiento de las cosas” [*sachliches Wissen*] no se pueden separar.

La primera fase de la semántica prototípica se ha caracterizado por una franca ruptura y, a la vez, un “ajuste de cuentas” teórico con la semántica formal, primeramente, y, en seguida, con la semántica estructural. Tras esta primera fase, no obstante, hubo un intento de acercarse epistemológicamente al estructuralismo. Albrecht (1997), por ejemplo, propuso varias tesis integradoras entre los modelos cognitivo y estructural. Destacamos las siguientes:

1. La semántica prototípica no es otra cosa que la reanudación de ideas anteriores al rigor formal y “expurgatorio” que el estructuralismo representó para la lingüística. Dicho de otro modo: se ha vuelto a concebir el significado no como una mera “abstracción sumatoria”, sino como una representación de “contenidos de conciencia” [*Bewußtseinhalte*] (cfr. Albrecht 1997, p. 20);
2. El establecimiento de límites claros entre el “conocimiento lingüístico” y el “conocimiento de las cosas”, como propone la semántica estructural, es inviable. Wotjak (1997, p. 37) defiende que en la representación del significado se incorpora una parte del conocimiento del mundo o del dominio designativo²²;
3. La semántica prototípica no es una alternativa, sino más bien un complemento para el análisis componencial. Hilty (1997, p. 65) complementa las tesis defendidas por Albrecht (1997). Evocando una vez más el trapecio de Heger (1976), el autor afirma que, en el ángulo que permite unir significado y referente, hay rasgos del referente considerados relevantes y que se integran al significado. Ello se debe justamente a un proceso cognitivo. Así, pues, se produciría una categorización del referente extralingüístico.

El aporte de la semántica prototípica a la (meta)lexicografía no está restringido, empero, a la importancia que se le ha asignado a la incorporación del “conocimiento enciclopédico” en la formulación de las paráfrasis explicativas. En el escenario actual, se destaca asimismo la preocupación por el fenómeno de la polisemia. Geeraerts (2001), por ejemplo, presenta un análisis detallado del tratamiento de la polisemia a la luz de la semántica prototípica, enfatizando cómo factores de orden cultural (*i.e.*, el “conocimiento del mundo”) pueden condicionar la disposición de las diversas significaciones en el artículo léxico²³. Otro aspecto importante de

la propuesta de Geeraerts (2001) es la asunción de la “vaguedad” [*fuziness*] como un factor inherente al significado²⁴. Teniendo en cuenta a Sinclair (2004, p. 23-25), habría que considerar otros dos factores más como parte de la naturaleza del significado. En primer lugar, está la llamada “prosodia semántica” [*semantic prosody*], que se define como “a kind of a attitudinal and pragmatic meaning” (Sinclair 2004, p. 23). En segundo lugar, se menciona la “elasticidad del significado” [*elasticity of meaning*], que justifica “the lack of total precision in the description of meaning” (Sinclair 2004, p. 25).

3. Análisis de las definiciones de los diccionarios generales de lengua española

Anteriormente, aludimos al hecho de que habría que generar *patterns* sintácticos distintos para cada clase de palabras. Los estudios previos²⁵, sin embargo, nos han demostrado que no es posible ni siquiera definir *patterns* sintácticos válidos para toda una clase de palabras²⁶. Por esta razón, en este trabajo, trataremos solamente las definiciones de sustantivos concretos. Sobre el particular, lo único que hasta el momento hemos podido sacar en limpio es: (a) las definiciones de sustantivos concretos aspiran a establecer una “categorización” del signo-lemma; (b) las definiciones analíticas²⁷ combinan intensión y extensión, y (c) la extensión juega un papel más importante que la intensión en lo que respecta a la elucidación del significado (cfr. Farias 2009c; 2011b).

Los conceptos clave que hay que considerar al momento tanto de generar como de analizar las definiciones son, por lo tanto, “categorización”, “intensión” y “extensión”. A continuación recapitulamos de forma esquemática las nociones de “categorización”, “intensión” y “extensión” en cada uno de los modelos semánticos estudiados:

	Semántica de las condiciones de verdad	Análisis compo-nencial	Semántica prototípica
Noción de categorización	Las categorías se definen mediante una conjunción de rasgos necesarios y suficientes, presentan límites claros y se otorga a sus miembros la misma representatividad.	La lengua se estructura en “campos semánticos” cuya base es un semema genérico (archisemema), común a todos los demás sememas de la misma clase. En el plano léxico (“campos léxicos”), el archisemema corresponde al hiperónimo, y los sememas específicos, a los hipónimos ²⁸ .	Las categorías son heterogéneas; sus miembros se distribuyen a lo largo de una escala de prototipicidad. El prototipo es el elemento que mejor representa la categoría.
Nociones de intensidad y extensión	1. Intensión: Concepto por medio del cual se reconoce el objeto. 2. Extensión: Individuo (o conjunto de individuos) al (a los) cual(es) el concepto conviene.	1. Intensión: Conjunto de rasgos que contribuyen a caracterizar determinada unidad léxica (semema). 2. Extensión: Realidad extralingüística a la que hace referencia el semema.	1. [¿Hay una noción de intensidad?] 2. Extensión: Conjunto de miembros pertenecientes a la categoría.
Ejemplo de definición	<i>hombre</i> “ser animado racional” (DPRAE 2007, s.v., ac. 1)	<i>silla</i> “asiento individual con patas y respaldo” (DUEAe 2003, s.v., ac. 1)	<i>human being</i> “A human being is a man, woman, or child” (CCLDe 2003, s.v.)

Tabla 1: Conceptos clave de los modelos semánticos

Rey (1977, p.100) señala que una definición, a la vez que describe un significado, apunta –aunque indirectamente– hacia un referente extralingüístico. La definición, pues, presenta una contraparte intensional y otra extensional. En el caso de las paráfrasis formuladas bajo los principios de la semántica formal, el *definiens*, que corresponde a un conjunto de condiciones necesarias y suficientes para que una entidad *x* pertenezca a la categoría *Y*, expresa la intensión del *definiendum*. Por otro lado, la equivalencia entre *definiendum* y *definiens* –la “ecuación sémica” (cfr. Lara 1996)– se establece si, y solamente si, la proposición que expresa el *definiens* tenga exactamente la misma referencia (extensión) que el *definiendum*.

La herencia aristotélica se ve de igual forma reflejada en las paráfrasis que se rigen por los principios de la semántica estructural. El análisis componencial toma forma en el diccionario sirviéndose de la célebre fórmula aristotélica²⁹.

Por fin, las paráfrasis explicativas que se generan en el marco de la teoría de los prototipos se diferencian de las demás por su formulación extensional, es decir, en vez de presentar un conjunto de rasgos que describan una dada entidad (o que constituyan un dado semema), enumeran los miembros más prototípicos de la categoría. En este caso, le falta a la definición su contraparte intensional.

Pasamos ahora al análisis de las paráfrasis de DRAEe (2001), DUEe (2001), GDLEe (2001), DUEAe (2003) y DILE (1997). Seleccionamos dos intervalos léxicos de cada obra (*cerceta-cerebro* y *picapleitos-picnómetro*), considerando solamente las definiciones de sustantivos concretos. La primera impresión que el examen del material recolectado provoca corrobora la asunción general de que la (meta)lexicografía –especialmente en lo que concierne a la generación de las definiciones– responde a una concepción estructural del lenguaje (cfr. IBARRETXE-ANTUÑANO 2010, p.197). De hecho, el patrón preponderante es la fórmula *genus proximum et differentiae specifica*³⁰. A manera de ilustración, seleccionamos dos paráfrasis de nuestro corpus de análisis que cumplen satisfactoriamente con lo que se exige de una definición generada bajo

los principios de la semántica formal y/o la semántica estructural: *cerda* “Manejo pequeño de lino sin rastrillar” (DRAEe 2001, s.v., ac. 8) y *pichel* “Vaso de estaño, alto y redondo, más ancho en la base que en la boca, y con tapa engoznada en el remate del asa” (GDLEe 2001, s.v.).

La generación de definiciones según el modelo aristotélico le plantea al lexicógrafo tres retos. En primer lugar, desde el punto de vista intensional, se debe aislar un conjunto de especificadores –rasgos necesarios y suficientes o semas, según se trate de un modelo formal o estructural, respectivamente– que contribuirán a la formulación de la paráfrasis. En segundo lugar, desde el punto de vista extensional, se presenta la necesidad de establecer una equivalencia entre *definiendum* y *definiens*. Ello es lo que le asigna a la paráfrasis su potencial referencial respecto a la categoría definida. Por fin, en tercer lugar, se hace preciso ofrecerle al usuario una paráfrasis efectivamente explicativa. Los tres factores, aunque se deslindan claramente, guardan estrecha relación entre sí. La bondad de la formulación intensional es lo que le confiere a la paráfrasis su exactitud extensional. El poder explicativo de la definición, a su vez, resulta de la combinación de los dos primeros factores. De esa manera, la formulación intensional de una determinada paráfrasis, aun siendo adecuada, puede revelarse insuficiente para determinar la extensión de la categoría (por ejemplo, *picardía* “(forma pl.) m. Prenda de lencería corta y transparente” [DUEe 2001: s.v., ac. 5]). En este caso, el poder explicativo de la paráfrasis está comprometido.

Ahora bien, pese a que en el material examinado no hay ejemplos de definiciones extensionales análogas a la de CCLDe (2003, s.v. *human being*), no se puede asegurar apriorísticamente que la teoría de los prototipos haya quedado excluida de los diccionarios de lengua española. La prueba cabal del influjo –aunque quizás sin proponérselo explícitamente– de la semántica cognitiva en el quehacer lexicográfico es la presencia de definiciones como la de *cereal* “Planta gramínea de semillas farináceas, y estas mismas semillas; como el trigo, el centeno, el arroz, etc.” (DILE 1997,

s.v., ac. 1)³¹. En este caso, el lexicógrafo mezcla dos técnicas: la primera intensional (hiperónimo + especificadores), y la segunda extensional (enumeración de los miembros más prototípicos de la categoría). Este tipo de definición es muy apropiada para unidades léxicas que ocupan posiciones hiperonímicas dentro de un determinado campo semántico, pues permite ofrecer una idea más exacta del alcance extensional de la paráfrasis (cfr. Farias 2009c).

Una prueba más del influjo de la semántica cognitiva en los diccionarios es la presencia masiva de informaciones enciclopédicas en las definiciones. Geeraerts (2001, p. 14), por ejemplo, subraya que “Within a structuralist conception of semantics, this [*i.e.* el uso de elementos prototípicos en la definición] would be inadmissible”. Sin embargo, en el marco de la semántica cognitiva, el conocimiento lingüístico y el conocimiento de las cosas se entremezclan.

Un tipo bastante común de información extralingüística presente en las paráfrasis explicativas de sustantivos concretos (en especial, de los que designan instrumentos, herramientas, etc.) es “para qué sirve el objeto”. El examen de una serie de definiciones que proporcionan este tipo de información nos hizo notar que, aunque no forme parte del significado de la unidad léxica, su presencia en la paráfrasis es esencial para la comprensión. Hace falta señalar que, no por casualidad, los diccionarios, de forma sistemática, recurren a este expediente para definir las mismas unidades léxicas: *cercha* “Arq. Regla delgada y flexible de madera, que sirve para medir superficies cóncavas o convexas” (DRAEe 2001, s.v., ac. 1) y *cercha* “Regla delgada y flexible para medir superficies cóncavas y convexas” (DUEAe 2003, s.v., ac. 1); *cercote* “Red para cercar los peces” (DILE 1997, s.v.) y *cercote* “Red para cercar a los peces” (DUEe 2001: s.v.); *cerda* “Lazo de cerda, para cazar perdices” (DUEe 2001, s.v., ac. 2) y *cerda* “Alar o lazo hecho de cerda para cazar perdices” (GDLEe 2001, s.v., ac. 5); *picnómetro* “Utensilio para medir el peso específico de los líquidos” (DUEe 2001, s.v.) y *picnómetro* “Recipiente usado para determinar la densidad de líquidos o sólidos” (GDLEe 2001, s.v.)³².

Entre los signos-lemma cuyas definiciones más emplean informaciones enciclopédicas están los sustantivos que designan animales, plantas y frutos. Para ilustrar este hecho, escogimos los nombres de animales. En lo que concierne a las definiciones de nombres que designan animales, el deslinde entre información sobre el significado e información sobre la “cosa” es prácticamente imposible. Además, la información enciclopédica es, muchas veces, esencial como forma de rescatar el potencial explicativo de la paráfrasis (cfr. BENEDUZI; BUGUEÑO MIRANDA; FARIAS 2005; FARIAS 2009c). Lo que se nota, sin embargo, en la expresiva mayoría de las paráfrasis referentes a nombres de animales es el uso “abusivo” de informaciones enciclopédicas³³. Las definiciones que se ofrecen para *cerdo* ilustran muy bien el problema³⁴. La segunda parte de la paráfrasis, en todos los casos, es absolutamente prescindible, dado que no aporta nada a su poder explicativo. Reconocemos, eso sí, que determinar qué tipos de informaciones de carácter extralingüístico son realmente pertinentes en la composición de las paráfrasis siempre es una operación meramente impresionista, que queda supeditada a la habilidad de redacción del lexicógrafo.

Seco (2003, p. 44) atribuye la presencia masiva de las llamadas “definiciones enciclopédicas” en los diccionarios de lengua al hecho de que “cuando [*sc.* el lexicógrafo] dispone de abundancia de datos –como ocurre con determinados nombres de cosas–, no desaprovecha la ocasión de enriquecer con ellos su definición, ofreciendo al lector una imagen muy «completa» del objeto definido”. El autor, además, cree que no es legítimo preguntarse si la definición es “completa”, sino que más bien si la definición es “suficiente” (cfr. Seco 2003, p. 45). El concepto de “suficiencia”, sin embargo, es muy impreciso, lo que ratifica nuestro razonamiento sobre los problemas concernientes a la selección de las informaciones enciclopédicas en la generación de las paráfrasis explicativas.

Cabe asimismo reflexionar sobre la utilidad de una definición enciclopédica para la comprensión del significado. Una definición debe contener los especificadores necesarios para caracterizar un

determinado objeto frente a todos los demás (contraparte intensional), y, a la vez, identificar este mismo objeto en el mundo (contraparte extensional). Respecto a eso, no hay nada que decir. No obstante, habría que preguntarse hasta qué punto la abundancia de informaciones en la paráfrasis puede efectivamente ayudar al lector que no conoce la realidad extralingüística a la que se aplica la definición. Sugerimos comparar entre sí las paráfrasis de *pica- puerco*³⁵ y de *picazuroba*³⁶. En estos casos, si el usuario no conoce los animales en cuestión, la única información rescatable es que se trata de dos aves. Dicho en otros términos: para efectos prácticos, no es mucha la diferencia entre una definición exhaustiva, como la que presenta DRAEe (2001, s.v. *pica puerco*), y una definición extremadamente sintética, como la que presenta DUEe (2001, s.v. *pica puerco*) –salvo por el hecho de que la segunda no alcanza a delimitar esta especie de pájaro frente a otras–. Mencionamos asimismo el hecho de que parte de las informaciones enciclopédicas que ofrecen las paráfrasis (incluyendo el nombre científico de los animales) no es comprensible para el “usuario medio”. Se trata de términos técnicos, que sólo un especialista en el campo de la zoología estaría apto a comprender. Así, pues, estas informaciones resultan inservibles.

Hasta el momento se ha tratado básicamente de las definiciones en metalenguaje del contenido. Sin embargo, la formulación de definiciones en metalenguaje del contenido no resulta siempre factible –y, debe quedar medianamente claro que no nos referimos sólo a las llamadas palabras gramaticales³⁷–. En Farias (2008) se demostró que hay paráfrasis intrínsecamente deficitarias, con problemas insolubles de formulación, de modo que su representación satisfactoria por metalenguaje del contenido no está asegurada *a priori*. La dificultad aquí se deriva de la propia naturaleza del *definiendum*.

La definición describe un significado que se relaciona directamente con un referente extralingüístico. Ahora bien, una definición de sustantivo en metalenguaje del signo une directamente designación y referente, o, dicho en otros términos, la paráfrasis

no describe el contenido semántico de la unidad léxica, sino que informa al usuario a cuáles entidades en el mundo extralingüístico la designación se aplica³⁸. Sirvan de ejemplo las siguientes paráfrasis: *pichón, -a* “Apelativo cariñoso aplicado a personas” (DUEe 2001, s.v., ac. 2) y *pichón, -chona* “Término que se aplica cariñosamente a las personas” (DUEAe 2003, s.v., ac. 2). En ambas situaciones, el diccionario no define propiamente a los sustantivos en cuestión, sino que informa cómo se emplean y a cuáles referentes se aplican. Una definición en metalenguaje del contenido, en este caso, no sería completamente precisa: *pichón* “afect. coloq. Persona del sexo masculino” (DRAEe 2001, s.v., ac. 2) *pichona* “afect. coloq. Persona del sexo femenino” (DRAEe 2001: s.v.). La aplicación del principio de sustitución demuestra de forma clara la falibilidad de una paráfrasis en metalenguaje del contenido para *pichón/pichona*. A manera de ilustración, compárese “*¡Te veré más tarde, pichón!*” y “**¡Te veré más tarde, persona del sexo masculino!*”.

4. Consideraciones finales

El primer objetivo del trabajo era discutir los aportes y límites de tres teorías semánticas en lo que respecta a la generación de las definiciones. Sobre el particular, sacamos en claro lo siguiente:

1. La distinción entre “intensión” y “extensión” que hace la semántica de las condiciones de verdad, permite que, en el ámbito de la (meta)lexicografía, se reconozca el real valor de la extensión en la formulación de las definiciones. Por otra parte, la noción de categorización sirve de blanco a muchas críticas. Kleiber (2004, p. 31-37) señala que la semántica formal tiene un poder explicativo fuerte, pero un poder descriptivo débil. De hecho, el modelo es irreprochable al plantear la pertenencia de la entidad *x* a la categoría *Y* en función de un conjunto de rasgos necesarios y suficientes.

Sin embargo, al momento de describir las especies naturales, se muestra muy débil. El modelo formal es capaz, por ejemplo, de describir de forma satisfactoria la categoría “ave” desde el punto de vista intensional, mediante un conjunto de condiciones necesarias y suficientes: “ser un animal”, “tener un pico”, “tener el cuerpo cubierto de plumas”, “tener alas”, “poner huevos”. Sin embargo, por medio de estos rasgos, no logra a determinar la extensión de la categoría “ave”, dado que no se aplican de forma homogénea al conjunto de todas aves existentes;

2. El análisis componencial, a su vez, funciona de manera ir-reprochable al contrastar cohipónimos definidos en el interior de campos semánticos específicos como “asiento” (cfr. POTTIER 1964) o “pared” (cfr. SCHIFKO 1992). Este método, sin embargo, es bastante limitado. Su aplicación –y la semántica estructural lo reconoce desde hace mucho (cfr. COSERIU 1978)– depende de la naturaleza del significado. En primer lugar, el análisis componencial sólo se aplica a las palabras con significado lexical (lexemas). En segundo lugar, el método ni siquiera resulta eficaz con todos los lexemas. Las especies naturales, como vimos, frecuentemente exigen que la definición ofrezca informaciones más allá de las estrictamente lingüísticas. Ya muchos estudiosos del tema han advertido la necesidad de incorporar informaciones enciclopédicas a las paráfrasis (cfr. WERNER 1984). Además, hay, como vimos, sustantivos que no se dejan definir mediante una paráfrasis en metalenguaje del contenido. Finalmente, la semántica estructural, al volverse sobre el significado, apartado de lo extralingüístico, plantea una cuestión de base, que es determinar qué se entiende por “significado” (cfr. BUGUEÑO MIRANDA; FARIAS 2011b);
3. La principal contribución de la semántica prototípica en lo que respecta a la generación de las definiciones radica en la inserción del componente extralingüístico (o enciclopédico)

en el significado. De hecho, las informaciones enciclopédicas son fundamentales en algunas definiciones. Sin embargo, no se sabe cómo evaluar la eficacia de las informaciones extralingüísticas en las definiciones, ni tampoco cuándo habría que usarlas.

El segundo objetivo consistía en analizar las definiciones de los diccionarios generales de lengua española, a fin de verificar si habría una teoría semántica por detrás de su formulación. El análisis sugiere que hay alguna sustentación teórica, aunque no es ni constante ni consistente. Lo sorprendente es que el modelo formal, el modelo estructural y el modelo cognitivo parecen convivir en los diccionarios de lengua española. Ello se explica en parte por el hecho de que cada modelo, como vimos, se ajusta mejor a la definición de un tipo específico de signo-lemma. En todo caso, a pesar de lo sugerido por los resultados del análisis, hacemos hincapié en que, de hecho, no se puede probar que los diccionarios se orientan hacia una u otra teoría semántica, mucho menos que lo hagan conscientemente.

A guisa de conclusión, quisiéramos resaltar que, aunque el análisis haya considerado solamente los diccionarios de lengua española, los resultados obtenidos se aplican asimismo a los diccionarios de otras tradiciones lexicográficas (cfr., por ejemplo, FARIAS 2009b; 2009c; 2011b).

Notas

1. En Wiegand (1989^a, p. 433) se mencionan 62 diferentes tipos de informaciones que pueden figurar como segmentos informativos en la microestructura de diccionarios semasiológicos. Ya en Wiegand (1989b, p. 468) se describen 90 diferentes

tipos de informaciones microestructurales. Naturalmente, ni todos los segmentos se aplican a todos los tipos de signos-lema, ni siquiera a todos los signos-lema pertenecientes a la misma categoría morfológica. Además, la selección de los segmentos informativos depende del tipo de obra de que se trata. Como ejemplo de un programa de informaciones extenso, citamos LaGWDaF (2008: s.v. *hausen*):

hau•sen; *hauste, hat gehaust*; Vi 1. *irgendwo h.* irgendwo unter schlechten Bedingungen wohnen: *in e-r Wellblechhütte, e-r Baracke, e-r Höhle h.* 2. **j-d / etw. haust (irgendwie) gespr**; j-d / etw. bewirkt große Unordnung (u. Zerstörungen) ≈ j-d / etw. wütet .h. wie die Wandalen: *Die Einbrecher haben in der Wohnung fürchterlich gehaust* 3. CH im Haushalt sparen

2. Las teorías basadas en el modelo inferencial conciben que la comunicación se establece por medio de la producción e interpretación de evidencias. En este ámbito, se destacan la teoría de los actos de habla (cfr. AUSTIN 1986; SEARLE 1980) y la teoría de las implicaturas conversacionales (cfr. GRICE 1975).

3. Además de las definiciones, son mecanismos explicativos susceptibles de empleo en los diccionarios semasiológicos las ilustraciones (cfr. FARIAS 2010), los ejemplos (cfr. Farias 2008), así como los poscomentarios (cfr. Farias 2011a).

4. A manera de ilustración, se sugiere comparar las taxonomías de Knobloch (1986: s.v. *Definition*), Ilson (1987), Alcaraz Varó; Martínez Linares (1997, s.v. *definición, definidor, definiendum*) y Schlaefer (2002, p. 96-99). El término “definición ostensiva”, por ejemplo, se aplica tanto a las paráfrasis que asocian el *definiendum* a un determinado objeto (por ejemplo, *azul* “el color del cielo” [cfr. MARTÍNEZ DE SOUZA 1995, s.v. *definición ostensiva*; HARTMANN; JAMES 2001, s.v. *ostensive definition*]), como a las ilustraciones que, en determinadas situaciones, sustituyen una definición lingüística (cfr. ALCARAZ VARÓ; MARTÍNEZ LINARES 1997: s.v. *definición, definidor, definiendum*; SCHLAEFER 2002, p. 97). En atención a este último caso, Bugueño Miranda (2009) propone que se denomine esta técnica definitoria como “sustitución ostensiva”.

5. Según Bugueño Miranda; Farias (2009, p. 59-68), los problemas más graves de las definiciones son: (a) metodológicos: las paráfrasis no cumplen con los principios básicos de redacción (por ejemplo, las definiciones circulares como *fangosidad* “cualidad de fangoso” [DUEAe 2003, s.v.]); (b) de redacción: las paráfrasis presentan inadecuaciones sintácticas y/o de selección del vocabulario (por ejemplo, *novio,-a* “Con respecto a una persona, otra que mantiene con ella relaciones amorosas con intención de casarse con ella” [DUEe 2001, s.v., ac. 2];

chlorofluorocarbon “a CFC; a compound containing carbon fluorine and chlorine that is harmful to the ozone layer” [OALD 2005, s.v.]; y (c) semánticos: el contenido semántico del *definiens* no corresponde exactamente con el del *definiendum* (por ejemplo, *Anakonda* “südamerikanische ungiftige Riesenschlange” [nDW 2007, s.v.]).

6. Sobre la taxonomía de paráfrasis y el *pattern* sintáctico, cfr. Bogueño Miranda (2009), Farias (2009^a, p. 164-214) y Bogueño Miranda; Farias (2011a).

7. La diferencia entre los dos aspectos involucrados en el acto de definir queda en evidencia al analizarse el diccionario de Mel’čuk (1994-1999). Esta obra cuenta con un aparato heurístico que le permite ofrecer un panorama exhaustivo del comportamiento semántico-sintáctico de algunos tipos de unidades léxicas de la lengua francesa. La descripción de Mel’čuk (1994-1999), sin embargo, resulta extremadamente compleja, incluso para el usuario especializado, que es su público-destinatario. Cuando se trata del usuario no especializado, la accesibilidad a las informaciones se vuelve una cuestión aún más importante. Pese a ello, en Bogueño Miranda; Farias (2006) se constató que gran parte de las informaciones microestructurales presentes en los diccionarios de lengua tienen poca o ninguna utilidad para su público-destinatario. DUPB (2002) ilustra muy bien este problema. Aunque su principal objetivo es la descripción sintáctica del portugués brasileño contemporáneo, la negligencia respecto al comentario semántico le resta valor a la obra (cfr., por ejemplo, *corpúsculo* “corpo muito pequeno”; *corre-corre* “azáfama; correría”).

8. Acerca de la recepción del pensamiento aristotélico sobre el lenguaje hasta el siglo XVIII, cfr. Arens (1984).

9. Tanto Lyons (1989, p. 119) como Vater (2005, p. 13) llaman la atención sobre lo poco feliz que ha sido la elección de los términos fregeanos. Lyons (1989) explica que la selección de los términos *Sinn* y *Bedeutung* es producto de la concepción de lenguaje de los filósofos, que entienden la “referencia” como una relación semántica básica. El autor añade que el alemán poseería términos más apropiados para designar las nociones en cuestión: *Bedeutung* estaría mejor empleado en lugar de *Sinn*, a la vez que *Bezeichnung* (al igual que “*Referenz*”) podría sustituir el término *Bedeutung*.

10. Lyons (1989) y Vater (2005), una vez más, hacen notar que el ejemplo propuesto por Frege (2008) no es completamente oportuno. Las designaciones *Morgenstern* y *Abendstern* se acercan a los nombres propios. Vater (2005, p. 29-

30) advierte que “von EN [*i.e.* Eigennamen] nehmen die meisten Semantiker (allerdings nicht alle) an, dass sie nur Referenz, aber keinen Sinn haben”. Es, pues, legítimo preguntarse si las expresiones *Morgenstern* y *Abendstern* tendrían “sentido”.

11. Lyons (1989, p. 318) señala que la versión americana del análisis componencial se desarrolló de forma independiente.

12. Sobre el particular, cfr. Baldinger (1977). La noción propuesta por Baldinger (1977) se diferencia poco de la propuesta por Rey-Debove (1967, p. 142-143).

13. Según la definición de Geckeler (1988, p. 151), la “lexemática”, o “estudio funcional del vocabulario”, corresponde a “the organization of the content-level of language by means of functional lexical oppositions”.

14. Bugueño Miranda; Farias (2011b) discuten la pertinencia de una clasificación de las palabras según su tipo de contenido, teniendo en cuenta que este es uno de los principios básicos que sustentan las teorías semánticas.

15. Sobre el particular, cfr. Dupuy-Engelhardt (1995, p. 151). Geckeler (1988, p. 15), por otra parte, define la “dimensión” como la opción metodológica que permite ofrecer una “scale for the oppositions functioning between determinate lexemes of the [*sc.* lexical] field”.

16. Boas (1988, p. 50), al analizar la lexemática coseriana, le reprocha a la semántica estructural el hecho de no haber considerado factores cognitivos que priorizaran la “realidad psicológica” [*psychological reality*]. La realidad psicológica se manifiesta bajo la forma de la competencia lingüística del individuo y su capacidad metalingüística de definir una unidad léxica de su lengua materna. Boas (1988, p. 51) advierte asimismo que el empleo de una metodología análoga a la de la descripción fonológica en el ámbito de la descripción semántica carece de validez. Para la fonología, se han generado criterios válidos para cualquiera lengua natural, de forma que tales criterios le son “objetivamente externos” al investigador. Por otra parte, en lo que respeta a la descripción del léxico, el investigador se convierte en “sujeto y objeto”, es decir, el investigador se ve imposibilitado de realizar su tarea sin tener en consideración la lengua objeto.

Respecto a las tesis de Boas (1988), son pertinentes los siguientes razonamientos. En primer lugar, como se percibe claramente tanto en Martinet (1960) como en Hjelmslev (1970), no cabe pensar que exista un perfecto isomorfismo entre el pla-

no de la expresión y el plano del contenido. En segundo lugar, la lexemática coseriana –aunque no lo formula explícitamente– reconoce la dificultad para lidiar con el plano del contenido. La distinción entre “léxico estructurado” y “léxico no estructurado” ilustra la necesidad de generar una metodología que permita lidiar con el significado dentro de un rigor formal, libre de contradicciones y contrapruebas. Además, el conjunto léxico susceptible de análisis corresponde al que puede agruparse en campos semánticos. Por fin, en tercer lugar, es indudable que el conocimiento metalingüístico del hablante nativo cumple un papel importante en la descripción del significado. Sin embargo, hay que considerar, por un lado, que Coseriu (1978; 1991) propone un formalismo heurístico que le posibilita “hablar sobre el significado”, y, por el otro, que la terminología sería una disciplina superflua si la competencia lingüística del hablante fuera suficiente para acceder al significado, de tal forma que al especialista no le costara hacer las precisiones conceptuales necesarias.

17. Singleton (2000, p. 76) subraya que se ha criticado el análisis componencial debido a un supuesto valor universal que se les atribuiría a los rasgos, pese a que éstos son culturalmente determinados. Dicho de otro modo, el sistema de rasgos constituiría una aporía. No obstante, respecto a esta objeción, hace falta recordar que la crítica no es procedente, una vez que la semántica estructural no aspiraba a ser “universalista”, sino que pretendía describir una lengua natural en particular.

18. A esta lista debiera añadirse también la semántica de los *frames*. Wegner (1989) ilustra la aplicación de la semántica de los *frames* a la generación de definiciones lexicográficas. La teoría de los *frames* postula que todo significado forma parte de un sistema de alternativas lingüísticas que se asocia a instancias escénicas prototípicas. La representación semántica de una unidad léxica, pues, pone de manifiesto un verdadero escenario de designaciones y conceptos asociados. El propio fenómeno de las colocaciones sería una consecuencia de este principio. En lo que concierne a las paráfrasis explicativas, Wegner (1989, p. 895) considera que la teoría de los *frames* podría representar una contribución significativa a su formulación, ya que permitiría calcular qué expresiones podrían ayudar a componer la definición.

19. Wotjak (1997, p. 31) señala que ni todas las mencionadas teorías aportan algo esencialmente innovador a la descripción del significado.

20. Con este principio la teoría de los prototipos trata de derrumbar dos de los principales pilares sobre los que se asienta la teoría clásica de la categorización (cfr. 2.1).

21. Sobre el particular, cfr. Cruse (1988).

22. Geeraerts (2001, p. 6-7) recuerda que, aunque los límites entre “conocimiento lingüístico” y “conocimiento enciclopédico/del mundo” se han vuelto difusos con la semántica prototípica, eso no significa que no se distinga más entre diccionario y enciclopédica. Ahora bien, frente a lo expuesto, es perfectamente posible que el diccionario comporte determinados tipos de informaciones no estrictamente lingüísticas.

23. Geeraerts (2001) aspira a establecer una secuencia para la disposición de las acepciones, utilizando como ejemplo la palabra *fruta*. El autor plantea que se debe considerar, primeramente, las significaciones más prototípicas (con ejemplos extensionales) y, en seguida, las menos prototípicas. En función de los resultados obtenidos, debe generarse una suerte de “red” polisémica cuyo eje central sea la significación más prototípica y las extremidades correspondan a las significaciones menos prototípicas. La propuesta de Geeraerts (2001), sin embargo, merece las siguientes observaciones: (a) la propuesta de disposición de las acepciones es perfectamente aplicable al “diccionario de uso” y al “diccionario contemporáneo de la lengua”, pero no así al “diccionario general de la lengua”. En este caso, la disposición etimológico-histórica sigue siendo la opción metodológica más apropiada; y (b) si el objetivo del diccionario es facilitarle al usuario informaciones relacionadas con su conocimiento lingüístico más inmediato, la ordenación por frecuencia es igualmente válida.

24. Hace falta señalar que la incorporación de informaciones enciclopédicas y la vaguedad del significado no están en desacuerdo con la semántica estructural. Las informaciones extralingüísticas pueden integrarse en una paráfrasis explicativa de carácter extensional, una vez que exista un *pattern* sintáctico que lo permita. El concepto de vaguedad, por otra parte, ya se hace presente en los modelos estructurales a través de los “virtuemas”.

25. Nos referimos a Farias (2009^a, p. 164-214; 2009b; 2009c; 2011b) y Bugueño Miranda; Farias (2011a).

26. Sobre los problemas concernientes a la generación de *patterns* sintácticos, cfr. Bugueño Miranda/Farias (2011a, p. 37-45). Para ejemplificar, mencionamos la clase de los adjetivos. Es posible generar paráfrasis explicativas en metalenguaje del contenido –que se rigen por el “principio de *sustituibilidad*” (cfr. Seco 2003)– solamente para los adjetivos calificativos (por ejemplo: *desechable* “[objeto] que

está destinado a ser usado una sola vez” [DUEAe 2003, s.v., ac. 1]). Los adjetivos relacionales, por el contrario, no aceptan paráfrasis en metalenguaje del contenido (por ejemplo: *vocal* “perteneciente o relativo a la voz” [DRAEe 2001, s.v., ac. 1]).

27. Las “paráfrasis explicativas analíticas” son las que expresan el contenido sémico de una unidad léxica por medio de una proposición, contraponiéndose así a las “paráfrasis explicativas sinonímicas” (cfr. Bugueño Miranda 2009, p. 249).

28. No se trata, pues, de una “categorización” de la realidad extralingüística, tal como la plantean las demás teorías. No obstante, Schifko (1992, p. 140) subraya que “las clases no son exclusivamente constructos teóricos, sino que la psico- y patolingüística han probado que corresponden, en principio, a realidades cognitivas: son el fondo asociativo del cual los hablantes pueden seleccionar elementos para determinados fines comunicativos”.

29. Lara (1996, p. 209) llama la atención sobre el hecho de que:

el estructuralismo ‘descubrió’, por así decirlo, que las notas definitorias de la teoría aristotélica correspondían a sus ‘rasgos significativos mínimos y pertinentes’ o *semas*, y adoptó la definición aristotélica modificando sus términos: la fórmula del significado o *semema* iba encabezada por un primer rasgo, el *clasema* o *marcador semántico* –según la concepción: europea o angloamericana– correspondiente al *género próximo*, y la seguía una serie de *semas* equiparables a la *diferencia específica*, las *propiedades* y los *accidentes* de la teoría aristotélica.

30. Hace falta señalar que los diccionarios analizados, que prefieren no obstante las paráfrasis analíticas, ofrecen una cantidad considerable de paráfrasis sinonímicas (por ejemplo: *cercillo* “desus. *Zarcillo* (|| pendiente)” [DRAEe 2001, s.v., ac. 2]; *cercu* “Marco (que rodea)”, “Corrillo” y “*Amér.* Cerca, valla o seto vivo” [DILE 1997, s.v., ac. 4, 5 y 9]; *pichanga* “(Col.) f. *Escoba*” [DUEe 2001, s.v.]). El análisis de este tipo específico de mecanismo explicativo huye del propósito del trabajo. Sin embargo, haremos algunas breves consideraciones sobre el particular. En primer lugar, no existe siquiera un consenso sobre si las paráfrasis sinonímicas están formuladas bajo una perspectiva intensional o extensional. Bugueño Miranda (2009, p. 249-250) considera las paráfrasis sinonímicas como intensionales. Ello se justifica una vez que se concibe “paráfrasis” como una “Wiedergabe der Bedeutung eines sprachl. Ausdrucks durch einen anderen Ausdruck oder durch

mehrere andere Ausdrücke derselben Sprache” (ULRICH 2002, s.v. *Paraphrase*). Por otra parte, también se puede entender legítimamente la sinonimia como una suerte de relación onomasiológica, teniendo en cuenta que entre el signo-lema y el sinónimo existe un *tertium comparationis* implícito (cfr. CASAS GÓMEZ 1995; HARTMANN; JAMES 2001: s.v. *onomasiological dictionary*). En segundo lugar, no se puede ignorar que se considera la sinonimia, frecuentemente, como un vicio de la definición (cfr. MARTÍNEZ DE SOUZA 1995, s.v. *definición lingüística*; LANDAU 2001, p. 157-160). El empleo de sinónimos, empero, es justificable si el sinónimo puede llegar a ser más elucidativo que una definición (cfr. BUGUEÑO MIRANDA; FARIAS 2011c).

31. En el material examinado –y, claro está, sólo por casualidad– se trata del único ejemplo de “paráfrasis enumerativa”. Recordamos, no obstante, que, en los diccionarios, en general, no faltan ejemplos de paráfrasis de este tipo, tales como: *droga blanda* “La que no crea adicción y produce efectos menores en el organismo, como el hachís o la marihuana” y *droga dura* “La que crea adicción y produce efectos graves en el organismo, como la cocaína o la heroína” (GDLEe 2001, s.v. *droga*), *drupa* “Fruto de mesocarpio carnoso y endocarpio leñoso, con una sola semilla; como el melocotón o la ciruela” (DUEe 2001, s.v.) y *reptil* “adj. Zool. Se dice de los animales vertebrados, ovíparos u ovovivíparos, de temperatura variable y respiración pulmonar que, por carecer de pies o por tenerlos muy cortos, caminan rozando la tierra con el vientre; p. ej., la culebra, el lagarto y el galápago. U.t.c.s.” (DRAEe 2001, s.v., ac.1).

32. Muchas de las paráfrasis que mencionamos ahora y a continuación son susceptibles de críticas debido a problemas en su formulación sintáctica, al empleo de términos técnicos y palabras poco usuales, así como a la falta de atención a criterios básicos de redacción. En esta ocasión nos eximimos de comentarlos, a fin de poner nuestra atención exclusivamente en los problemas semánticos concernientes a la definición.

33. Esto no ocurre solamente con los nombres de animales, plantas y frutos. Hay otros nombres de cosas que reciben un tratamiento similar en los diccionarios, como, por ejemplo:

picaporte [...] Dispositivo que sirve para mantener cerrada una puerta; consiste en una pieza alargada de hierro sujeta a la puerta por uno de sus extremos por una varilla que pasa al otro lado de la puerta y en la que se inserta la manivela con que se acciona desde ese lado; la pieza principal se mantiene en la posición debida mediante una grapa clavada en la puerta, dentro de la cual

esa pieza puede moverse para encajar en otra pieza en forma de nariz clavada en el marco, o salir de ella. Otro tipo es el llamado «picaporte de resbalón», que consiste en una caja metálica de la que sale una pieza que, por medio de un resorte, retrocede al resbalar en el borde del cajetín y se suelta nuevamente después de pasar ese borde, quedando encajada dentro del cajetín (DUEE²2001: s.v., ac. 1).

34. Cfr. *cerdo* “Mamífero ungulado paquidermo, doméstico, derivado probl. del jabalí, de cuerpo grueso, cerdas fuertes, cabeza grande, orejas caídas, hocico casi cilíndrico, patas cortas y cola corta y delgada; se cría y ceba para aprovechar su carne y grasa, abundantes y muy sabrosas (gén. *Sus*)” (DILE 1997, s.v., ac.1); *cerdo* “Mamífero artiodáctilo del grupo de los Suidos, que se cría en domesticidad para aprovechar su cuerpo en la alimentación humana y en otros usos. La forma silvestre es el jabalí” (DRAEe 2001, s.v., ac.1); *cerdo* “(*Sus scrofa*) Mamífero ungulado, doméstico, de cuerpo grueso, patas cortas, orejas caídas y hocico casi cilíndrico, que se cría para aprovechar en muy diversas formas su grasa y su carne” (DUEe 2001, s.v., ac.1); *cerdo* “Mamífero doméstico, de cabeza grande y orejas caídas, hocico cilíndrico y patas cortas, del que se aprovecha, para el consumo, prácticamente todo” (GDLEe 2001, s.v., ac.1); *cerdo* “Mamífero paquidermo de cuerpo pesado y rechoncho, piel generalmente rosada o parda con fuertes cerdas, cabeza grande, hocico chato y casi cilíndrico, grandes orejas caídas, patas cortas, y cola pequeña y delgada; es doméstico y se cría en granjas” (DUEAe 2003, s.v., ac.1).

35. Cfr. *picapuerco* “Ave trepadora, de plumaje negro brillante por encima, manchado de blanco en las alas, ceniciento en los lados de la cabeza y cuello, y rojo vivo en la nuca y el abdomen; se alimenta de insectos que saca del estiércol (*Dryobates medius*)” (DILE 1997, s.v.); *picapuerco* “Ave trepadora, de unos 16 cm de longitud desde la punta del pico hasta la extremidad de la cola y 35 de envergadura, con plumaje negro brillante en las partes superiores, manchado de blanco en las alas, ceniciento en los lados de la cabeza y el cuello, sonrosado en el pecho y rojo vivo en la nuca y el abdomen. Es común en España y se alimenta de insectos que saca del estiércol” (DRAEe 2001, s.v.); *picapuerco* “Ave paseriforme común en España” (DUEe 2001, s.v.); *picapuerco* “Ave trepadora de plumaje negro brillante con manchas blancas, cenicientas y rojas, que se alimenta de insectos que saca del estiércol” (GDLEe 2001, s.v.).

36. Cfr. *picazuroba* “Amér. Ave gallinácea parecida en el tamaño, forma y plumaje a la tórtola (*Zenaida maculata*)” (DILE 1997: s.v.); *picazuroba* “Ave gallinácea, semejante en el tamaño, forma y plumaje a la tórtola, pero con el pico

y los pies de color negro rojizo, el pecho carmesí, y el vientre encarnado. Se encuentra en América desde el Brasil hasta los Estados Unidos” (DRAEe 2001, s.v.); *picazuroba* “Ave columbiforme, de color gris azulado con el cuello y la cabeza rojizos; se encuentra en Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Brasil” (DUEe 2001: s.v.).

37. La lexemática coseriana postula que las palabras gramaticales no tienen sino un significado categorial. La ausencia del significado lexical –justamente aquél que se puede descomponer mediante el análisis de sus rasgos mínimos– tornaría inviable la generación de una paráfrasis en metalenguaje del contenido. En Bugueño Miranda/Farias (2011b), sin embargo, se pone en tela de juicio la tradicional clasificación entre “palabras con significado” y “palabras sin significado”. Schifko (1992, p. 141-142) considera que la opción sinonímica entre dos (o más) unidades léxicas existe sólo cuando hay “identidad de significado”. Así pues, por lo menos aparentemente, la sinonimia sería un fenómeno exclusivo de las “palabras con significado” (sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios). No obstante, la comprobación empírica demuestra que el recurso de la sinonimia –y, consecuentemente, la generación de paráfrasis en metalenguaje del contenido– es perfectamente aplicable a algunas “palabras sin significado” (particularmente, preposiciones y conjunciones): *con* “A pesar de: *con escribir tan bien nunca ha ganado un premio*” (GDLEe 2001, s.v., ac. 5) y *sino* “Solamente, tan solo. *No te pido sino que me oigas con paciencia*” (DRAEe 2001, s.v. *sino*², ac. 3).

38. El ejemplo más representativo es tal vez el de las definiciones extensionales que enumeran los miembros más prototípicos de la categoría.

Referencias

Albrecht, Jörn (1997): “Fünf Thesen zur Kognitiven Semantik”, en: Hoinkes, Ulrich/Dietrich, Wolf (eds.): *Kaleidoskop der lexikalischen Semantik*. Tübingen: Narr, 19-39.

Alcaraz Varó, Enrique/Martínez Linares, María Antonia (1997): *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.

Apresjan, Jurij D. (1992): “Systematic lexicography”, en: Tommola, Hannu/Varantola, Krista/Salmi-Tolonen, Tarja/Schopp, Jürgen (eds.): *Euralex’92 Proceedings I-II: Papers submitted to the 5th EURALEX International Congress on Lexicography*. Tampere: Tampereen yliopisto, 3-16.

Arens, Hans (1984): *Aristotle’s theory of language and its tradition*. Amsterdam: John Benjamins.

Austin, John Langshaw (1986): *How to do things with words*. Oxford/New York: Oxford University Press.

Baldinger, Kurt (1977): *Teoría semántica*. Madrid: Alcalá.

Beneduzi, Renata/Bugueño Miranda, Félix/Farias, Virginia (2005): “Avanços na redação de um dicionário de falsos amigos espanhol-português”, en: *Lusorama* 61/62, 195-219.

Bloomfield, Leonard (1933): *Language*. Huddersfield: George Irwin & Sons.

Boas, Hans Ulrich (1988): “The internal structure of lexical entries: structural and/or ‘definitional’ semantics”, en: Hüllen, Werner/Schulze, Rainer (eds.): *Understanding the lexicon. Meaning, sense and world knowledge in lexical semantics*. Tübingen: Niemeyer, 50-61.

Bosque, Ignacio (1982): “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, en: *Verba* 9, 105-123.

Bugueño Miranda, Félix (2009): “Para uma taxonomia de paráfrases explanatórias”, en: *Alfa* 53, 1, 243-260.

Bugueño Miranda, Félix/Farias, Virginia Sita (2006): “Informações discretas e discriminantes no artigo léxico”, en: *Cadernos de Tradução* 18, 115-135.

Bugueño Miranda, Félix/Farias, Virginia Sita (2009): “Panorama crítico dos dicionários escolares brasileiros”, en: *Lusorama* 77/78, 29-78.

Bugueño Miranda, Félix/Farias, Virginia Sita (2011a): “Princípios para o desenvolvimento de uma teoria da definição lexicográfica”, en: *Alfa* 55, 1, 31-61.

Bugueño Miranda, Félix/Farias, Virginia Sita (2011b): “Sobre las palabras y su clasificación según su contenido. Los problemas para el lexicógrafo”, en: *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 29, 9-19.

Bugueño Miranda, Félix/Farias, Virginia Sita (2011c): “Da microestrutura em dicionários semasiológicos do português e seus problemas”, en: *Estudos da Língua(gem)* (en prensa).

Bühler, Karl (1950): *Teoría del lenguaje*. Madrid: Revista de Occidente.

Carnap, Rudolf (1988): *Meaning and Necessity. A Study in Semantics and Modal Logic*. Chicago/London: The University of Chicago Press.

Casares, Julio (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Casas Gómez, Miguel (1995): “Implicaciones léxicas de los niveles del significar”, en: Hoinkes, Ulrich (ed.): *Panorama der lexikalischen Semantik*. Tübingen: Narr, 101-112.

CCLDe. Sinclair, John (ed.) (2003): *Collins COBUILD Advanced Learner's Dictionary*. Glasgow: HarperCollins.

Cerný, Jiří (2000): *Historia de la lingüística*. Cáceres: Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Chomsky, Noam (1962): *Syntactic structures*. s-Gravenhage: Mouton.

Coseriu, Eugenio (1978): *Gramática, semántica, universales*. Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio (1991): *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.

Cruse, David Alan (1988): “Word meaning and encyclopedic knowledge”, en: Hüllen, Werner/Schulze, Rainer (eds.): *Understanding the lexicon. Meaning, sense and word knowledge in lexical semantics*. Tübingen: Niemeyer, 73-83.

DILE. Gili Gaya, Samuel/Alvar Ezquerra, Manuel (1997): *Vox Diccionario General de la Lengua Española Ilustrado*. Barcelona: Bibliograf.

DPRAE. Real Academia Española (2007): *Diccionario Práctico del Estudiante*. Madrid: Santillana.

DRAEe. Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Dubois, Jean (ed.) (1973): *Dictionnaire de linguistique*. Paris: Larousse.

Dubois, Jean/Dubois, Claude (1971): *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*. Paris: Larousse.

DUEAe. Vox (2003): *Diccionario de uso del español de América y de España*. Barcelona: Spes Editorial.

DUEe. Moliner, María (2001): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

DUPB. Borba, Francisco da Silva (2002): *Dicionário de usos do português do Brasil*. São Paulo: Ática.

Dupuy-Engelhardt, Hiltraud (1995): “Zur Beschreibung lexikalischer Bedeutung”, en: Hoinkes, Ulrich (ed.): *Panorama der lexikalischen Semantik*. Tübingen: Narr, 151-157.

Engelberg, Stefan/Lemnitzer, Lothar (2004): *Lexikographie und Wörterbuchbenutzung*. Tübingen: Stauffenburg.

Farias, Virginia Sita (2008): “O exemplo como informação discreta e discriminante em dicionários semasiológicos de língua portuguesa”, en: *Alfa* 52, 1, 101-122.

Farias, Virginia Sita (2009a): *Desenho de um dicionário escolar de língua portuguesa*. Tesina de Maestría. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Farias, Virginia Sita (2009b): “*Whole-sentence definition versus* definição por *genus proximum + differentiae specifica*”: Um contraste entre duas técnicas definatórias”, en: *Estudos da Linguagem* 17, 1, 73-100.

Farias, Virginia Sita (2009c): “Considerações sobre a redação das glosas em um dicionário de falsos amigos espanhol-português”, en: *Voz das Letras* 11, 1-18. <<http://www.nead.uncnet.br/2009/revistas/letras/11/2.pdf>> (30 septiembre 2011).

Farias, Virginia Sita (2010): “O emprego de ilustrações como mecanismos de elucidação do significado das unidades léxicas nos dicionários semasiológicos”, en: Rauen, Fábio José (ed.): *Anais do IX Encontro do Círculo de Estudos Linguísticos do Sul*. Palhoça: Editora da Universidade do Sul de Santa Catarina, 1-19. <<http://www.celsul.org.br/Encontros/09/artigos/Virginia%20Farias.pdf>> (30 septiembre 2011).

Farias, Virginia Sita (2011a): “Considerações preliminares sobre o pós-comentário na microestrutura de dicionários semasiológicos”, en: *Revista Virtual de Estudos da Linguagem* 9, 17, 109-139. <http://www.revel.inf.br/site2007/_pdf/21/artigos/revel_17_consideracoes_preliminares.pdf> (30 septiembre 2011).

Farias, Virginia Sita (2011b): “Aplicação da semântica das condições de verdade à redação das definições nos dicionários semasiológicos”, en: *Revista Brasileira de Linguística Aplicada* (en evaluación editorial).

Frege, Gottlob (2008): “Über Sinn und Bedeutung”, en: Patzig, Günther (ed.): *Funktion, Begriff, Bedeutung. Fünf logische Studien*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht.

Geckeler, Horst (1988): “Major aspects of the lexematics of the Tübingen School of Semantics”, en: Hüllen, Werner/Schulze, Rainer (eds.): *Understanding the lexicon. Meaning, sense and word knowledge in lexical semantics*. Tübingen: Niemeyer, 11-22.

GDLEe. Larousse (2001): *Gran diccionario de la lengua española*. Barcelona: Spes Editorial.

Geeraerts, Dirk (1987): “Types of Semantic Information in Dictionaries”, en: IJson, Robert (ed.): *A spectrum of lexicography*. Amsterdam: John Benjamins, 1-9.

Geeraerts, Dirk (2001): “The definitional practice of dictionaries and the Cognitive Semantic conception of polysemy”, en: *Lexicographica* 17, 6-21.

Geeraerts, Dirk (2003): “Meaning and definition”, en: Sterkenburg, Piet van (ed.): *A practical guide to lexicography*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 83-93.

Greimas, Algirdas Julien (2007): *Sémantique structurale*. Paris: Presses Universitaires de France.

Grice, Herbert Paul (1975): «Logic and conversation», en: Cole, Peter/Morgan, Jerry L. (eds.): *Syntax and Semantics 3: Speech acts*. New York: Academic Press.

Haensch, Günther/Wolf, Lothar/Ettinger, Stefan/Werner, Reinhold (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.

Hartmann, Reinhard Rudolf Karl/James, Gregory (2001): *Dictionary of lexicography*. London/New York: Routledge.

Heger, Klaus (1976): *Monem, Wort, Satz und Text*. Tübingen: Niemeyer.

Hilty, Gerold (1997): “Komponentenanalyse und Prototypensemantik”, en: Hoinckes, Ulrich/Dietrich, Wolf (eds.): *Kaleidoskop der lexikalischen Semantik*. Tübingen: Narr, 63-69.

Hjelmslev, Louis (1970): *Prolegómena a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.

Jackson, Howord (2002): *Lexicography. An introduction*. London/New York: Routledge.

Jackson, Howord/Zé Amvela, Etienne (2000): *Words, meaning and vocabulary. An introduction to modern english lexicology*. London: Casell.

Jakobson, Roman (1981): "Linguistics and poetics", en: Jakobson, Roman: *Selected writings III*. The Hague: Mouton, 18-51.

Kleiber, Georges (2004): *La sémantique du prototype. Catégories et sens lexical*. Paris: Presses Universitaires de France.

Knobloch, Johannes (eds.) (1986): *Sprachwissenschaftliches Wörterbuch*. Heidelberg: Carl Winter.

Ibarretxe-Antuano, Iraide (2010): „Lexicografía y lingüística cognitiva“, en: *Revista Española de Lingüística Aplicada* 23, 195-213.

Ison, Robert (1987): "Towards a taxonomy of dictionary definitions", en: Ison, Robert (ed.): *A spectrum of lexicography*. Amsterdam: John Benjamins, 61-73.

LaGWDaF. Götz, Dieter/Haensch, Günther/Wellmann, Hans (2008): *Langenscheidt Großwörterbuch Deutsch als Fremdsprache*. Berlin/München: Langenscheidt.

Landau, Sidney I. (2001): *Dictionaries. The art and craft of lexicography*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lara, Luis Fernando (1996): *Teoría del diccionario monolingüe*. México, D.F.: El Colegio de México/Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.

Lyons, John (1989): *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Martinet, André (1960): *Éléments de linguistique générale*. Paris: Armand Colin.

Martínez de Souza, José (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.

Mederos, Humberto (1994): “A propósito de la definición lexicográfica”, en: Hernández, Humberto (ed.): *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Barcelona: Bibliograf, 95-106.

Mel'čuk, Igor (1994-1999): *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques*. Montréal: Les Presses de l'Université de Montréal.

NDW. Göttert, Karl-Heinz (2007): *Neues deutsches Wörterbuch*. Köln: Helmut Lingem.

OALD. Hornby, Albert Sydney (2005): *Oxford Advanced Learner's Dictionary*. Oxford: Oxford University Press.

Pottier, Bernard (1964): “Vers une sémantique moderne”, en: *TraLiLi* 2, 1, 107-136.

Rey, Alain (1977): *Le lexique: images et modèles. Du dictionnaire à la lexicologie*. Paris: Armand Colin.

Rey-Debove, Josette (1967): “La définition lexicographique”, en: *TraLiLi* 5, 1, 141-159.

Rosch, Eleanor (1978): “Principles of categorization”, en: Rosch, Eleanor/Lloyd, Barbara B. (eds.): *Cognition and categorization*. Hillsdale, N.J.: Lawrence Erlbaum, 27-48.

Saussure, Ferdinand de (2005): *Cours de linguistique générale*. Paris: Payot.

Schifko, Peter (1992): “Lexicología y semántica”, en: Holtus, Günther/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (eds.): *Lexikon der romanistischen Linguistik*. Tübingen: Max Niemeyer.

Schlaefter, Michael (2002): *Lexikologie und Lexikographie. Eine Einführung am Beispiel deutscher Wörterbücher*. Berlin: Erich Schmidt.

Searle, John R. (1980): *Speech acts. An essay in the philosophy of language*. Cambridge: Cambridge University Press.

Seco, Manuel (2003): *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.

Shannon, Claude/Weaver, Warren (1949): *The Mathematical Theory of Communication*. Urbana/Champaign: University of Illinois Press.

Sinclair, John (2000): "Meaning in the framework of Corpus Linguistics", en: *Lexicographica* 20, 20-32.

Singleton, David (2000): *Language and the lexicon. An introduction*. London: Arnold.

Tarski, Alfred (1944): "The Semantic Conception of Truth: and the Foundations of Semantics", en: *Philosophy and Phenomenological Research* 4, 2, 341-376.

Taylor, John R. (2009): *Linguistic categorization*. Oxford: Oxford University Press.

Ulrich, Winfried (2002): *Wörterbuch linguistischer Begriffe*. Berlin/Stuttgart: Gebrüder Borntraeger.

Vater, Heinz (2005): *Referenz-Linguistik*. München: Wilhelm Fink.

Wegner, Immo (1989): "Lexikographische Definition und Frame-Theorie im allgemeinem einsprachigen Wörterbuch", en: Hausmann, Franz Josef/Reichmann, Oskar/Wiegand, Herbert Ernst/Zgusta, Ladislav (eds.): *Wörterbücher, dictionaries, dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie 1*. Berlin/New York: Walter de Gruyter, 893-899.

Werner, Reinhold (1984): “Semasiológica und enzyklopädische Definition im Wörterbuch”, en: Götz, Dieter/Herbst, Thomas (eds.): *Theoretische und praktische Probleme der Lexikographie*. München: Max Hueber, 382-407.

Wiegand, Herbert Ernst (1989a): “Der Begriff der Mikrostruktur: Geschichte, Probleme, Perspektiven“, en: Hausmann, Franz Josef/Reichmann, Oskar/Wiegand, Herbert Ernst/Zgusta, Ladislav (eds.): *Wörterbücher, dictionaries, dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie 1*. Berlin/New York: Walter de Gruyter, 409-462.

Wiegand, Herbert Ernst (1989b): “Arten von Mikrostrukturen im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch“, en: Hausmann, Franz Josef/Reichmann, Oskar/Wiegand, Herbert Ernst/Zgusta, Ladislav (eds.): *Wörterbücher, dictionaries, dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie 1*. Berlin/New York: Walter de Gruyter, 462-501.

Wiegand, Herbert Ernst (1989c): “Die lexikographische Definition im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch“, en: Hausmann, Franz Josef/Reichmann, Oskar/Wiegand, Herbert Ernst/Zgusta, Ladislav (eds.): *Wörterbücher, dictionaries, dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie 1*. Berlin/New York: Walter de Gruyter, 530-588.

Wotjak, Gerd (1997): “Bedeutung und Kognition. Überlegungen im Spannungsfeld zwischen lexikalischer und kognitiver Semantik“, en: Hoinkes, Ulrich/Dietrich, Wolf (eds.): *Kaleidoskop der lexikalischen Semantik*. Tübingen: Narr, 31-59.

Zgusta, Ladislav (1971): *Manual of Lexicography*. Prague/Paris: Academia/Mouton.

Recebido em 03/12/2012

Aceito em 09/06/2013